



## "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO"

**DCS**  
DIRECCIÓN  
COMUNAL DE  
**SALUD**  
LOS ÁNGELES

### 1. OBJETIVO

La Municipalidad de Los Ángeles, Área Salud, requiere la implementación y recambio de mobiliario para puestos de trabajo y salas de espera de los distintos establecimientos urbanos y rurales de la Dirección Comunal de Salud.

### 2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Estimación en Base a	:	Presupuesto Referencial
Monto Referencial	:	\$ 31.700.000.- impuesto incluido.
Fuente de Financiamiento	:	Presupuesto Municipal, Área de salud
ÍD licitación Convenio Marco	:	2239-4-LR25
ID de proyecto	:	3402-138-PC25 adquisición de mobiliario

### 3. DESCRIPCION Y DETALLE DE LOS ARTÍCULOS

LINEA	CANTIDAD	Descripción	ITEM PRESUPUETARIO	PRECIO REFERENCIAL
Nº1	50	SILLA ERGONÓMICA	29.04.002	\$ 6.500.000
Nº2	200	SILLA DE VISITA	29.04.002	\$ 8.000.000
Nº3	60	BANQUETA 3 CUERPOS	29.04.002	\$ 13.800.000
Nº4	20	ESCRITORIO CON CAJONERA MÓVIL	29.04.002	\$ 3.400.000

Observación: se realizará una cotización por cada línea, adjuntando ficha técnica u otro documento que acredite las características de cada artículo y los oferentes podrán ofertar por una o las líneas que según estime conveniente. En caso de no adjuntar ficha técnica, la oferta será desestimada en la etapa de evaluación.



## "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO"

**DCS**  
DIRECCIÓN  
COMUNAL DE  
**SALUD**  
LOS ÁNGELES

### LINEA N° 1

CANTIDAD	EQUIPO/ACCESORIO	IMAGEN REFERENCIAL
50	SILLAS ERGONÓMICAS	
<b>MEDIDAS</b>		ANCHO DEL ASIENTO DE AL MENOS 46 CM. PROFUNDIDAD DEL ASIENTO MÁXIMA 40 CM. RESPALDO DE A LO MENOS 47 CM DE ALTO
<b>CARACTERISTICAS</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>-CON MECANISMO SINCRÓNICO DINÁMICO CON A LO MENOS 3 POSICIONES.</li><li>-RESPALDO ALTO EN MALLA CON APOYO DE LA ZONA LUMBAR REGULABLE EN ALTURA.</li><li>-RESPALDO DEBE MANTENER EL APOYO LUMBAR, POR LO QUE EL SOPORTE DEL RESPALDO DEBE PERMITIR UN AJUSTE DE AL MENOS 15 CM DESDE SU POSICIÓN INFERIOR (AJUSTE VERTICAL).</li><li>-RESPALDO DEBE MANTENER AJUSTE DE PROFUNDIDAD (HORIZONTAL).</li><li>-RESPALDO DEBE MANTENER UN AJUSTE EN SU RECLINACIÓN.</li><li>-CON TAPIZ QUE GENERE DISIPACIÓN DE CALOR Y SUDORACIÓN, EN COLOR NEGRO.</li><li>-ASENTO INDEPENDIENTE DEL RESPALDO CON BORDE ANTERIOR REDONDEADO.</li><li>-APOYA ANTEBRAZOS CON MECANISMO DE AJUSTE LATERAL.</li><li>-ASENTO ACOLCHADO EN ESPUMA DE ALTA INTENSIDAD Y RESPALDO TAPIZADO QUE GENERE DISIPACIÓN DE CALOR Y SUDORACIÓN.</li><li>-BASE ESTRELLA DE 5 RUEDAS O PUNTAS DOBLES QUE PERMITA EL GIRO EN 360°.</li></ul> <p>PESO MÁXIMO SOPORTADO DE AL MENOS 120 KILOS APROXIMADAMENTE.</p>

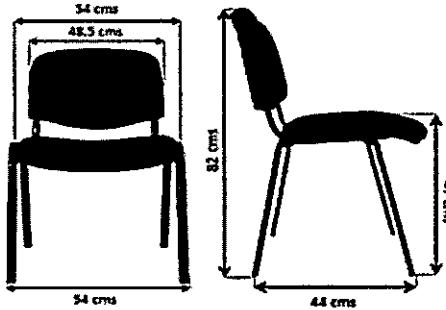
**Nota:** el producto debe venir armado listo para su uso.



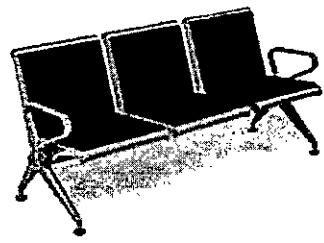
## "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO"

**DCS**  
DIRECCIÓN  
COMUNAL DE  
**SALUD**  
LOS ÁNGELES

### LINEA N° 2

CANTIDAD	EQUIPO/ACCESORIO	IMAGEN REFERENCIAL
200	SILLA DE VISITA	
MEDIDAS	ANCHO 54 CM X PROFUNDIDAD 44 CM X ALTURA 82 CM X ALTURA PISO <b>ASENTO 46 CM, APROX.</b>	
COMPONENTES	ASENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN ECO-CUERO COLOR NEGRO.	
ESTRUCTURA	ACERO OVAL DE 1.5MM	
PINTURA	ELECTROESTÁTICA COLOR NEGRO	
<b>Nota: el producto debe venir armado listo para su uso</b>		

### LINEA N° 3

CANTIDAD	EQUIPO/ACCESORIO	IMAGEN REFERENCIAL
60	BANQUETA SALA DE ESPERA 3 CUERPOS	
MATERIAL	ESTRUCTURA METALICA	
ASENTO	ACOLCHADO ECOCUERO	
BRAZOS	CROMADO OPCIONAL	
CAPACIDAD	SOPORTE DE MIN. DE 500 KILOS	
PINTURA	ELECTROESTÁTICA COLOR NEGRO	
PATAS	CON PATINES REGULABLES	



## "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO"

**DCS**  
DIRECCIÓN COMUNAL DE  
**SALUD**  
LOS ÁNGELES

PROFUNDIDAD	55 CM APROX
ALTURA	80 CM APROX
LARGO	180 CM APROX

Nota: el producto debe venir armado listo para su uso

### LINEA N° 4

CANTIDAD	EQUIPO/ACCESORIO	IMAGEN REFERENCIAL
20	ESCRITORIO CON CAJONERA MOVIL	

#### CARACTERÍSTICAS DEL ESCRITORIO

MEDIDAS	LARGO 140 CM X ANCHO (PROFUNDIDAD) 70 CM X ALTO 75 CM
FABRICACION	MELAMINA 18 MM
COLOR	PERAL O COIGUE
TAPACANTO	0,4 MM
FALDON	30 CM

#### CARACTERÍSTICAS DE LA CAJONERA MÓVIL

MEDIDAS	LARGO 40 CM X ANCHO (PROFUNDIDAD) 50 CM X ALTO 66 CM
FABRICACION	MELAMINA 18 MM
COLOR	PERAL O COIGUE
TAPACANTO	0,4 MM
TRASERA	MELAMINA 18MM
RUEDAS	GOMA CON FRENO
TIRADOR	METALICO SATINADO

Cabe señalar que tanto los escritorios, así como también las cajoneras deben ser entregados "ARMADOS", es decir, en condiciones para ser utilizados inmediatamente.



## "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO"

**DCS**  
DIRECCIÓN  
COMUNAL DE  
**SALUD**  
LOS ÁNGELES

### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección del proveedor que haya cumplido con el 100% de los Requisitos Técnicos solicitados, serán evaluados, a través, de los siguientes Criterios de Selección.

CRITERIOS	PONDERACIÓN
PRECIO	70%
TIEMPO DE DESPACHO	30%
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>100%</b>

#### 4.1 PRECIO 70%

Se evaluará el precio total con IVA incluido, de acuerdo con la siguiente fórmula (Menor precio total con IVA incluido cotizado \* 100 / precio total con IVA incluido evaluado), donde el menor precio total con IVA incluido obtendrá 100 puntos y los demás se le asignará puntaje inversamente proporcional al monto.

El Puntaje Ponderado (PP) del criterio Precio, se calculará a través de la siguiente fórmula:



- PP Precio = Puntaje Precio X 70%.

#### 4.2 TIEMPO DE DESPACHO (30%)

Se evaluará el tiempo de despacho en días hábiles (de lunes a viernes), de acuerdo con el siguiente detalle:

- Menor o igual a 5 días hábil: 100 pts.
- 06 a 08 días hábiles: 80 pts.
- 09 a 11 días hábiles: 60 pts.
- 12 a 14 días hábiles: 40 pts.
- 15 días hábiles: 20 pts.
- Superior a 15 días hábiles o no indica: la cotización será desestimada.



### 5. RESOLUCION DE EMPATE

En caso de presentarse un empate entre 2 o más cotizaciones, ello se resolverá seleccionando al proveedor que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PRECIO"; Si aplicando la fórmula anterior, persiste el empate, dicha situación se resolverá, seleccionando a la empresa que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "TIEMPO DE DESPACHO "; De persistir dicho empate, se seleccionará a la empresa que ingrese primero en día su cotización en el portal.



## "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO"

**DCS**  
DIRECCIÓN  
COMUNAL DE  
**SALUD**  
LOS ÁNGELES

### 7. LUGAR DE DESPACHO.

La entrega del mobiliario (armado), debe ser con documento tributario (Guía de despacho o Factura), en dependencias de bodega de la Dirección Comunal de Salud, ubicadas en Avenida Las Industrias N°8780, lote 5, bodega 2A, Los Ángeles, de acuerdo al plazo indicado por el proveedor en su anexo de oferta técnico económico, en días hábiles de lunes a jueves a contar de las 08:00 hasta las 16:00 horas y viernes a contar de las 08:00 hasta las 15:00 horas, no siendo superior a 30 días hábiles, el costo del flete y el personal para la descarga, se considera incorporado o incluido en la propuesta económica; poniendo atención que el mobiliario se entreguen con empaques en buen estado, sin roturas.

El proveedor seleccionado no podrá entregar el mobiliario, sin que la Orden de Compra se encuentre en estado de Aceptada. El Proveedor tendrá un plazo de 48 horas para aceptar la orden de compra, desde el momento de su envío. Si transcurrido ese plazo el proveedor no acepta la orden de compra, la Municipalidad, Área Salud, podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud.

### 8. DEL PAGO

La Municipalidad de Los Ángeles, Área Salud, pagará los artículos recepcionados conforme al proveedor seleccionado, previa aceptación de la orden de compra correspondiente por parte de este último en el portal de mercado público, en concordancia con la cotización seleccionada y su respectiva factura recepcionada conforme.

El pago será dentro de 30 días corridos posteriores a la facturación, sin reajustes ni intereses.

Para el pago, el proveedor seleccionado deberá presentar:

- Factura correspondiente a nombre de la MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES, ÁREA SALUD, R.U.T. 69.170.102-6, domiciliada en Bulnes N°220 piso 3 OF- 313, Los Ángeles, Giro: ACTIVIDADES DE CENTROS DE SALUD MUNICIPALIZADAS (SERVICIO DE SALUD PÚBLICA). En la factura se deberá indicar el N.º de la orden de compra correspondiente. Al momento de emitir la factura de acuerdo con las normas establecidas por el SII, el proveedor deberá, mediante correo electrónico, remitir una copia **al Inspector Técnico**.

Por su parte, el **usuario requirente** deberá presentar los siguientes documentos:



## "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO"

**DCS**  
DIRECCIÓN  
COMUNAL DE  
**SALUD**  
LOS ÁNGELES

- Factura con VºBº de la Directora Comunal de Salud o Encargado Comunal de Salud, **Usuario Requierente** y Jefe de Departamento o Área.
- Guía de despacho (si corresponde).
- Copia de Orden de compra aceptada por el proveedor seleccionado.
- En el caso de pago de una factura cedida al factoring se debe adjuntar informe de sesión emitido a través del sitio [www.sii.cl](http://www.sii.cl).
- Certificado de Recepción conforme visado por el **Usuario Requierente**, indicando si está afecto a multas.
- En caso de multa adjuntar Decreto Alcaldicio que sanciona la multa

### 9. SANCIONES Y MULTAS

La **inspección técnica** aplicará las multas y sanciones al proveedor por los incumplimientos en la entrega de los productos adquiridos en virtud de la **presente Gran Compra** (**multas y cobro de garantía de fiel cumplimiento**), y el procedimiento para su aplicación debe corresponder a aquellas previamente singularizadas en las Bases de la Licitación del Convenio Marco 2239-4-LR25 “Convenio Marco de Mobiliario General”, señalados en el numeral 10.15 “Efectos derivados del Incumplimiento Contractual del Proveedor”



Karen Anabalón Pino  
U. Servicios Generales  
Dept. Recursos Físicos  
Dirección Comunal de Salud